

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 610-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora **DILIAN HERLINDA RECINOS CASTAÑEDA**, Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz, en nota de fecha 19 de abril del año en curso, presenta su renuncia con carácter de irrevocable, al cargo que actualmente desempeña, con efecto a partir del 16 de mayo de 2023, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

<u>ARTÍCULO 1º:</u> Aceptar con efecto a partir del 16 de mayo de 2023, la renuncia presentada por la señora **DILIAN HERLINDA RECINOS CASTAÑEDA**, al cargo de Subdelegada II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz;

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Declarar vacante la plaza de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en San Miguel Chicaj, departamento de Baja Verapaz, número 915;

ARTÍCULO 3º: Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de mayo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

Drg. Irna Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina Magistrado Vocal Primero Blanca Odvila Alfaro Guerra Magistrada Vocal Tercero

13



Z Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pére

Secretario General